INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES			
FECHA:	09/09/2022	**PROCESO No.**	IDRY-CRE-04-2022
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2022 FASE DEPARTAMENTAL, A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHA ESTABLECIDA POR LA ORGANIZACIÓN.		
PLAZO:	UN (1) MES	**PRESUPUESTO OFICIAL:**	CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. ($138.356.700).

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
No.	**OFERENTE**	**IDENTIFICACIÓN**	**VALOR OFRECIDO**
1	CORPORACIÒN NACIONA DEL DESARROLLO - CONADE Representante Legal: JUAN SALCEDO HERRERA	NIT: 901233081-5 C.C. No. 9.534.088 De Sogamoso	CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. ($138.356.700).

EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA			
ÍTEM DE LA INVITACIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**FOLIO**	**CUMPLE**
	Anexo - Propuesta económica	3 folios	SI
OBSERVACIONES			
Allega anexo 6 de propuesta económica; dicha propuesta económica está dentro de los máximos presupuestales.			
VERIFICACIÓN EFECTUADA POR:			
HERSAIN HERRERA MENMDIVELSO *Evaluador Financiero* Profesional Contratado.			

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS			
ÍTEM INVITACIÓN	**DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO**	**FOLIO**	**CUMPLE**
3.1.3. a	Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta	Allegada en la plataforma SECOP2, 02 folios.	SI
3.1.3. b	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	Allegada en la plataforma SECOP2, 01 folios.	SI
3.1.3. c	Certificado de existencia y representación legal expedido con un plazo no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación	Allegada en la plataforma SECOP2, 07 folios.	SI
3.1.3. d	Certificado de aportes parafiscales y seguridad social	Allegada en la plataforma SECOP2, 01 folios.	SI
3.1.3. e	Libreta Militar del Representante Legal, cuando se trate de hombre menor de 50 años.	Allegada en la plataforma SECOP2, 01 folios.	SI
3.1.3. f	Fotocopia del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la DIAN con los datos del representante legal	Allegada en la plataforma SECOP2, 03 folios.	SI
3.1.3. g	Registro de la entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en el SECOP II	Allegada en la plataforma SECOP2, 07 folios.	SI

3.1.3. h	Estatutos de la Entidad Privada Sin Ánimo de lucro.	Allegada en la plataforma SECOP2, 014 folios.	SI
3.1.3. i	Certificación expedida por el competente en la que indique que la ESAL cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el programa o actividad a desarrollar.	Allegada en la plataforma SECOP2, 01 folios.	SI
3.1.4	Garantía de seriedad de la oferta.	Allegada en la plataforma SECOP2, 01 folios, póliza 994000096865, anexo 0, de la Aseguradora Solidaria de Colombia.	SI
3.1.2	Registro nacional de medidas correctivas.	Allegada en la plataforma SECOP2, 01 folios.	SI
3.1.2	Antecedentes disciplinarios	Allegada en la plataforma SECOP2, 02 folios.	SI
3.1.2	Antecedentes fiscales	Allegada en la plataforma SECOP2, 02 folios.	SI
3.1.2	Antecedentes judiciales	Allegada en la plataforma SECOP2, 01 folios.	SI

OBSERVACIONES

Verificados los requisitos habilitantes jurídicos, encontramos que en la propuesta del oferente acredita la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos por la entidad, por lo tanto la oferta se considera habilitada.

VERIFICACIÓN EFECTUADA POR:

MARCO ANTONIO CARVAJAL PELAYO
Evaluador Jurídico
Oficina Asesora Jurídica.

CAPACIDAD TÉCNICA

ÍTEM DE LA INVITACIÓN	DESCRIPCIÓN	FOLIO	CUMPLE
3.1.5.1.	Experiencia General: Se considerará la experiencia mediante la presentación de dos (2) contratos asociados con el éxito en programas desarrollados por la ESAL, que su objeto contemple actividades para la atención a población vulnerable, suscritos y liquidados, donde el valor de los contratos sea igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV. ►ALLEGA: Experiencia general mediante dos (2) contratos: 1.Contratante: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Regional Casanare, Contratista: CONADE valor en SMMLV: 3394. No. Contrato 159/2014 2.Contratante: Municipio de Tauramena. Contratista CONADE, Valor en SMMLV: 1967, No. Convenio 004-2018. Anexa Minuta de contrato con su respectiva acta de liquidación. CUMPLE	52 folios	SI
3.1.5.2.	Experiencia Especifica: Se considerará la experiencia mediante la presentación de dos (2) contratos asociados con el éxito en programas desarrollados por la ESAL, que su objeto contemple actividades para el desarrollo de eventos deportivos, suscritos y	21 folios	SI

	liquidados, donde el valor de los contratos sea igual o superior a 0.5 veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV. ►ALLEGA: Experiencia específica en 2 contratos: 1. Contratante : SENA, Contratista: CONADE, valor en SMMLV: 125. No. Contrato 101-2015 2.Contratante: Instituto colombiano de Bienestar Familiar ICBF, contratista: CONADE, valor en SMMLV 42.06, No. Contrato 263-2016		
3.1.6. a	Carta de disponibilidad de la empresa de transporte púbico terrestre legalmente constituida, en la que se especifique que se cuenta con la disponibilidad de transportar a todos los estudiantes deportistas en la ruta Yopal - Monterrey – Yopal, debe presentarse la distribución detallada del número de vehículos a utilizar junto con la siguiente información: Se debe prestar el servicio de transporte mediante una empresa de transporte legalmente constituida y habilitada por el Ministerio de Transporte anexar copia de la resolución de habilitación correspondiente. El oferente debe demostrar la ratificación de la habilitación del Ministerio de transporte según el decreto 431 de 2017 (artículo 2.2.1.6.4.1.). Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente para cada uno de los vehículos con los que se prestará el servicio. Póliza de Responsabilidad Civil Contractual vigente para cada vehículo con el que se prestará el servicio que deberá cubrir al menos los siguientes riesgos: muerte, incapacidad permanente, incapacidad temporal, gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios. El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a 60 SMMLV por persona. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, que deberá cubrir al menos los siguientes riesgos: muerte o lesiones a una persona, daños a bienes de terceros, muerte o lesiones a dos o más personas. El monto asegurable por cada riesgo n podrá ser inferior a 60 SMMLV por persona. La vigencia de los seguros exigidos será condición para la prestación del servicio. Tarjeta de operación vigente para cada uno de los vehículos con los que se prestara el servicio. Licencia de tránsito vigente para cada uno de los vehículos con los que se prestara el servicio. Revisión técnico mecánica vigente para cada uno de los vehículos con los que se prestara el servicio. Licencia de conducción vigente para cada una de las personas que prestaran el servicio, la cual debe habilitarla para la conducción de vehículos de transporte público. Presentar relación de los vehículos con los que prestará el servicio objeto del contrato, incluyendo el nombre del conductor de cada vehículo, la ruta que va a cubrir cada vehículo, con las respectivas hojas de vida y los documentos antes relacionados. Los documentos anteriores son para cada uno de los vehículos con los cuales se preste el servicio, además deberán contar con todos los requisitos exigidos por el Ministerio de Transporte y cumplir con las normas y reglamentos expedidos en especial el Decreto 348 de 2015, o por autoridad competente.		

	►ALLEGA Cumplimiento del criterio del componente técnico exigido en el numeral 8.1.6 del proceso IDRY-MC-004-2022 así: a) Carta de Carta de disponibilidad de la empresa de transporte púbico terrestre legalmente constituida, en la que se especifica que se cuenta con la disponibilidad de transportar a todos los estudiantes deportistas en la ruta Yopal - Monterrey – Yopal, b) Distribución detallada del número de vehículos a utilizar junto con la siguiente información: □ Se debe prestar el servicio de transporte mediante una empresa de transporte legalmente constituida y habilitada por el Ministerio de Transporte anexar copia de la resolución de habilitación correspondiente. □ Se demuestra que la empresa de transporte cuenta con la ratificación de la habilitación del Ministerio de transporte según el decreto 431 de 2017 (artículo 2.2.1.6.4.1.). □ Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente para cada uno de los vehículos con los que se prestará el servicio. □ Póliza de Responsabilidad Civil Contractual vigente para cada vehículo con el que se prestará el servicio que deberá cubrir al menos los siguientes riesgos: muerte, incapacidad permanente, incapacidad temporal, gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios. El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a 60 SMMLV por persona. □ Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, que deberá cubrir al menos los siguientes riesgos: muerte o lesiones a una persona, daños a bienes de terceros, muerte o lesiones a dos o más personas. El monto asegurable por cada riesgo n podrá ser inferior a 60 SMMLV por persona. □ La vigencia de los seguros exigidos será condición para la prestación del servicio. □ Tarjeta de operación vigente para cada uno de los vehículos con los que se prestara el servicio. □ Licencia de tránsito vigente para cada uno de los vehículos con los que se prestara el servicio. □ Revisión técnico mecánica vigente para cada uno de los vehículos con los que se prestara el servicio. □ Licencia de conducción vigente para cada una de las personas que prestaran el servicio, la cual debe habilitarla para la conducción de vehículos de transporte público. □ Presentar relación de los vehículos con los que prestará el servicio objeto del contrato,	294 folios	SI

	incluyendo el nombre del conductor de cada vehículo, la ruta que va a cubrir cada vehículo, con las respectivas hojas de vida y los documentos antes relacionados.		
3.1.8	Eficacia mínima habilitante mayor a 0.	1 folio	SI
3.1.9	Eficiencia mínima habilitante mayor a 0	1 folio	SI

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

ÍTEM DE LA INVITACIÓN	DESCRIPCIÓN	FOLIO	CUMPLE
3.1.10	Índice de liquidez mayor o igual a 15.0	Página 8 del R.U.P.	SI
3.1.10	Índice de endeudamiento menor o igual a 0.50	Página 8 del R.U.P.	SI
3.1.10	Razón de cobertura de intereses mayor o igual a 30.0	Página 8 del R.U.P.	SI
3.1.10	Indicador de rentabilidad sobre patrimonio mayor o igual a 0.20	Página 9 del R.U.P.	SI
3.1.10	Indicador de rentabilidad sobre activos mayor o igual a 0.20	Página 9 del R.U.P.	SI

CRITERIOS DE LAS OFERTAS QUE OTORGAN PUNTAJE

<table>
<tr><th>ÍTEM DE LA INVITACIÓN</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>FOLIO</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>4.1</td><td>CRITERIOS DE CALIDAD DE LA PROPUESTA TÉCNICA (40 PUNTOS):

<table><tr><th>CARGO</th><th>EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>DIRECTOR DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO</td><td>El proponente, deberá aportar con la oferta hoja de vida original firmada con todos los Anexos documentales del Director de la Ejecución del Convenio, quien deberá acreditar alguna de las profesiones que a continuación se relacionan:

a. La profesión de Economista, Administrador de Empresas, Ingeniero Industrial o Administrador Publico.
b. Experiencia General mínimo de tres (3) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.
c. Experiencia específica: acreditar haber prestado servicios de mínimo dos años como operador, coordinador y/o director de programas deportivos dirigidos a niños, niñas y/o adolescentes.</td><td>40</td></tr></table></td><td>20 folios</td><td>40 puntos</td></tr>
<tr><td>4.2</td><td>EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL (40 PUNTOS): Acreditar experiencia adicional con un (1) contrato cuyo objeto esté relacionado con la prestación de servicios para el desarrollo de juegos intercolegiados, adicional a la experiencia mínima requerida.</td><td>13 folios</td><td>40 puntos</td></tr>
</table>

	Para lo cual deberán aportar la información requerida en el numeral 8.1.5.2. del estudio previo. ►**ALLEGA**: Experiencia específica adicional mediante un (1) contrato, contratante IDRY, contratista CONADE, valor en SMMLV: 48. CONTRATO No. 104-2016		
4.3	OFRECIMIENTOS ADICIONALES (10 PUNTOS): Se otorgarán 10 puntos a la ESAL, que presente el mayor número de ofrecimientos adicionales, sin costo adicional para el Instituto y que contribuyan a la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. A las demás en regla de tres simple. Se tendrán en cuenta ofrecimientos como: - Disposición de más personas que acompañen la logística del desarrollo del convenio. - Las demás que la ESAL considere viables y necesarias.	0 folios	0 puntos
4.4	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (9 PUNTOS): Se evaluará y asignará 9 puntos a los proponentes que acrediten mediante certificación suscrita por el representante legal que su propuesta oferta bienes y servicios de origen nacional, de conformidad con lo consagrado con la ley 1150 de 2007, artículo 2, parágrafo segundo, numeral 3. Para el efecto, se tendrá en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, que delimitan lo relacionado con bienes y con servicios de origen nacional, para lo cual deberán manifestarlo expresamente en su oferta.	1 folio	9 puntos
4.5	APOYO A PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (1 PUNTO): La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.	N.A.	0 puntos

OBSERVACIONES

- Para acreditar el requisito de indicadores financieros y organizacionales, se verificó el R.U.P aportado por el proponente y se evaluó sobre el mejor año financiero del proponente, en este caso 2019.
- No se otorgó puntaje en OFRECIMIENTOS ADICIONALES, ya que mediante escrito el proponente manifiesta que para el presente proceso no realiza ofrecimiento adicional.
- No se otorgó puntaje en APOYO A PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN RAZÓN A que mediante escrito el proponente manifiesta que para el presente proceso no cuenta con personal en esa condición

VERIFICACIÓN EFECTUADA POR:

HERSAIN HERRERA MENDIVELSO
Evaluador Técnico
Profesional Contratado

RESUMEN

No.	OFERENTE	VALOR OFRECIDO	PUNTAJE	ESTADO
1	CORPORACIÒN NACIONA DEL DESARROLLO – CONADE NIT: 901233081-5	CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. ($138.356.700).	89 puntos	HABILITADO